



XXIII CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

XLII REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C.

SEPTIEMBRE 1990

Tema 6.2 del programa provisional

CSP23/22 (Esp.)
31 julio 1990
ORIGINAL: INGLES

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES A 1988-1989

El Director tiene el honor de presentar el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo para el período 1988-1989 (Documento Oficial 233, distribuido por separado). Este informe presenta información detallada sobre las transacciones financieras de la Organización Panamericana de la Salud durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de diciembre de 1989 y los estados de cuentas correspondientes a la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1989. También incluye los estados financieros del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC), el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI) y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

El Comité Ejecutivo, en su 105a Reunión, consideró el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, así como diversos aspectos relacionados con las actividades financieras de la Organización durante 1988-1989, y adoptó la Resolución II, cuyo texto es el siguiente:

LA 105a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director para 1988-1989 contenido en el Documento Oficial 233 y habiendo tomado nota del informe presentado por el Auditor Externo respecto de las cuentas de la Organización para este período financiero,

RESUELVE:

1. Transmitir el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo para 1988-1989 (Documento Oficial 233) a la XXIII Conferencia Sanitaria Panamericana.

2. Agradecer al Auditor Externo por haber presentado un informe claro y completo para el bienio 1988-1989.

3. Tomar nota de que la situación financiera del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC), el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI) y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) ha mejorado, e instar a los gobiernos que son miembros de estas instituciones a que continúen esforzándose por pagar sus cuotas pendientes lo antes posible.

4. Respaldar la propuesta del Director de acreditar el excedente de \$962.201 para reducir las cuotas de los Gobiernos Miembros en relación con el Presupuesto por Programas para el Bienio 1992-1993.

5. Felicitar al Director por los fructíferos esfuerzos que ha realizado para mantener a la Organización en una firme y equilibrada posición financiera.